

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) POR EL QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMESTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID).

OBJETO DEL CONTRATO: Gestión de la limpieza de los espacios públicos, el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos y el mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes en el término municipal de Pinto (Madrid).

Código CPV:

90511300-5 Recogida de basuras

90611000-6 Limpieza calles

77311000-3 Parques y Jardines

DURACIÓN DEL CONTRATO: La concesión se otorgará por el plazo de 10 años, siendo susceptible de prórroga anualmente con un máximo de cinco prorrogas.

TIPO DE LICITACIÓN: 5.450.441,75 €/anual, más el I.V.A. correspondiente.

EXPEDIENTE: El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la sección **Licitaciones de Gestión de Servicios Públicos** del perfil del contratante (www.ayto-pinto.es), durante el plazo de presentación de plicas.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: El plazo para presentar proposiciones será hasta el día 7 de noviembre de 2013. Las proposiciones se presentarán en las Dependencias Municipales, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

MESAS DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE PLICAS: La calificación de documentos generales se celebrará en acto no público, a las 13:00 horas del día 11 de noviembre de 2013. Posteriormente, el acto de apertura de proposiciones técnicas será público y se celebrará a las 13:00 horas del día 15 de noviembre de 2013.

El funcionamiento y composición de las Mesas de Contratación para todos los procedimientos de contratación han sido aprobados por el Ayuntamiento Pleno con fecha 22 de junio de 2011 y mediante Decreto de la Alcaldesa-Presidenta, de fecha 19 de julio de 2011, según lo establecido en el artículo 320 apartado 1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Pinto, a 30 de septiembre de 2013

CONCEJAL DE ECONOMÍA

Fdo.: Tamara Rabaneda Gudié

